

01471



2428

Corporación Nacional del Cobre
División Andina
Av. Santa Teresa 513
Los Andes
V Región, Chile

www.codelco.com

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Región Metropolitana de Santiago
OFICINA DE PARTES

1º Destino: Juan C. G. Fecha: 24/07
 2º Destino: FIA/JUL Fecha: 29/7
 3º Destino: PAC. Fecha: _____
 4º Destino: _____ Fecha: _____

Los Andes, 22 de julio de 2014
DAND-GG-079-2014



SEÑORITA

ANDREA PAREDES LLACH

2006 Jun 21r

DIRECTORA REGIONAL

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
MIRAFLORES N° 178, PISO 3
SANTIAGO

REF.: Proceso de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental N° 275-B/1994, de la COREMA RM, que calificó favorablemente el proyecto "Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejería" de Codelco - Chile, División Andina.

ANT.: Ord. N° 0944, del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana, de fecha 02 de junio de 2014.

MAT.: Solicita ampliación de plazo que indica.

De mi consideración:

En el marco del proceso de revisión efectuado de conformidad al artículo 25 quinquies de la Ley N° 19.300, de la Resolución Exenta N° 275 -B/1994 de la COREMA RM que calificó favorablemente el Proyecto "Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejería" de Codelco - Chile División Andina", y conforme a lo dispuesto en los artículos 26° y 1° de la Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a US. se sirva otorgar a mi representada un aumento de 20 días hábiles –o el que usted estime pertinente- del plazo fijado por el Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana en su Ord. N° 0944, de fecha 02 de junio de 2014, con la finalidad de responder cabalmente las preguntas contenidas en dicho documento.



compromiso con la vida

En efecto, debido a la complejidad del tema en discusión y a la magnitud de la información que resulta necesario obtener, analizar, sistematizar y compilar con el fin de dar respuestas satisfactorias a las consultas y observaciones formuladas por los distintos organismos de la Administración del Estado en el marco del presente procedimiento, es que venimos en solicitar, según se señaló, un **aumento del plazo antes referido de 20 días hábiles**, que corresponde a la mitad del plazo otorgado para tal efecto, o bien el que éste Servicio determine procedente.

Le saluda atentamente,



RICARDO PALMA CONTESSE
Gerente General
CODELCO CHILE, DIVISION ANDINA



compromiso
con la vida